

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933



Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: ensamentruyt@gmail.com

Lomas de Zamora, 23 de MAYO de 2022

A  
Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

Por la presente, cumplimos en enviar la información correspondiente a la Convocatoria de Concurso de Antecedentes y Oposición para cobertura del Espacio Curricular que se detalla a continuación. También, adjuntamos las pautas para la orientación de los interesados.

Agradeciendo desde ya su amplia difusión, saluda atte:

Equipo Directivo  
ISFD N° 102

Carrera	Año	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Revista
Prof. PRIMARIA	3º Año	DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	2 MÓDULOS + 1 TAIN	T.V.	MIÉRCOLES 20 A 22 HS Y SÁBADOS DE 9 A 10 HS	PROVISIONAL.

Los aspirantes deberán poseer experiencia laboral necesariamente.

**Difusión:** desde 26/05/22 al 31/05/22

**Inscripción:** desde el día 26/05/22 al 31/05/22

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [concursoinst102@gmail.com](mailto:concursoinst102@gmail.com) con copia a la casilla [ensamentruyt@gmail.com](mailto:ensamentruyt@gmail.com) (no se aceptarán inscripciones realizadas a un solo mail)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO PRIMARIA DIDÁCTICA PRÁCTICAS DEL LENGUAJE y (Apellido y Nombre del concursante)

En el cuerpo del mail indicarán su número de DNI y teléfono celular de contacto.

Enviarán dos adjuntos:

- ✓ Uno en PDF con el anexo III de la Resolución 5886/03 y la documentación respaldatoria, incluyendo copia del DNI y oblea de inscripción a Superior si la tuviere, el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.
- ✓ El otro adjunto (también en PDF o Word) será el correspondiente al proyecto curricular; el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

**NOTA. PARA DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, EL POSTULANTE REMITIRÁ EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN QUE RECIBIRÁ DEL INSTITUTO A LA CASILLA DEL CAI ([cai.isfd102@gmail.com](mailto:cai.isfd102@gmail.com)) consignando en el asunto: “Inscripción Concurso Nombre del espacio curricular”**

Notificación de:

Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

**EL CONCURSO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA RESENCIAL, VIRTUAL O BIMODAL, A CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CAMBIARÁ EL HORARIO DE CURSADA DEL ESPACIO CURRICULAR.**

**LA COMISIÓN EVALUADORA PODRÁ DECIDIR SI EVALUAR O NO, LOS PROYECTOS QUE NO SE PRESENTEN SEGÚN RESOL. 5886/03.**

**LOS POSTULANTES QUE DESEEN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN O TENGAN DUDAS, DEBERÁN ACERCARSE AL INSTITUTO PARA RESOLVERLAS.**

Comisión Evaluadora:

*Unidad Académica*  
*Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”*  
*Instituto Superior de Formación Docente N° 102*  
*Escuela de Educación Secundaria N° 21*  
*Escuela de Educación Primaria N° 91*  
*Jardín de Infantes N° 933*

*Manuel Castro 990 (1828) Banfield*  
*E-mail: ensamentruyt@gmail.com*

Cargos	Titulares	Suplente
Directivo	Abrea, Ana María	Pradelli, María Laura
Especialista Ext.	Pradelli, María Laura	D'Ángelo, Nicolás
Especialista Int.	Aguilar, Dietris	Abrea, Ana María
CAI Profesor	Denegri, Mirtha	Cieri, Patricia
CAI Alumno	Ibañez Tevez, José	Hermosilla, Rocío

Material de consulta

Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.

Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Ed. Inicial.